

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 10 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 336 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

 La Solicitud de Permiso Nº 182 de fecha 10 de mayo de 2023, presentada por don Milton Martínez Juleff, técnico paramédico a honorarios del área de salud municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 11 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don MILTON MARTINEZ JULEFF, Rut Nº 15.566.641-2, técnico paramédico a honorarios del área de salud municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 11 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 22 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

YOE LA SARRIA RENE SELLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNA S

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 182

NOMBRE: MITTON HARTIUE	FEC	CHA: N 5 /2023
		CHA: 10 /2 /2023
	2RUT	
67100		
GRADO: CARGO:	SERVICIO.	EALUO
GRADO: CARGO:	SERVICIO:	271.00
OLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE	HASTA
1	11/5	11/5
OLICITA PERMISO POR HORAS A A CO	ONTAR DESDE LAS HASTA	DEL DIA HASTA EL DIA
COMPENSAR	LAS	DEE DIA HASTA EE DIA
CON GOCE DE REMUNERAC	IONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES		_
	ų.	
MOTIVO: GRSOUD		
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.		6
1	X	· Yall
	Ę	INTA EUNCIONARIO
RECURSOS HUMANOS:		
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRA	ITIVO
70: 55 005C	RESOLUCION	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLA
ELSENORIA JAIME PRIFE	164 UEND	1.0 MAY 2023
CON FECHA 10 15 1231	DEPARTAMENTO	
CON FECHA 10 15 1231		OFICINA DE PARTI RECIBIDO
LA PRESENTE SOLICITUD SE AUT	TORIZA :	SE RECHAZA

FECHA: 0, 5, 13

FIRMA JEFATURA DIRECTA